

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13105 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000183/2015, por auto de fecha 25 de marzo de 2015, se ha declarado en concurso al deudor ABALUARTA, S.A., con C.I.F. número A-39509013, y con domicilio en Camargo (Cantabria), Avenida de Santander, n.º 127.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal D. JAVIER MENG LÓPEZ, con NIF 72052315-P, domicilio profesional en c/ Jesús de Monasterio, n.º 2, 1.º de Santander, con número de 942235656, número de fax 942030172 y correo electrónico javiermeng@mengconsultores.com

Santander, 10 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150015029-1